



AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

ANUNCIO de 20 de febrero de 2026 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2026. (2026080291)

"Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de febrero de 2026, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2026 y por las plazas que a continuación se reseñan,

Propuesta de Alcaldía a Junta de Gobierno Local.

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2026, aprobó el Presupuesto municipal consolidado para el año 2026, junto con la plantilla de personal, habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto al no presentarse reclamaciones ni alegaciones al mismo, según consta en informe de registro general del Ayuntamiento suscrito con fecha 11 de febrero de 2026, y haberse remitido anuncio al Boletín Oficial de la Provincia.

Visto que con fecha 13 de febrero de 2026 se suscribe propuesta de la Concejalía de Personal donde se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto informe jurídico y de Intervención suscritos con fecha 13 de febrero de 2026 y que obran en el expediente.

Considerando que en la plantilla de personal y la correspondiente relación de puestos de trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto que de acuerdo con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entre las competencias del Sr. Alcalde se encuentra aprobar la Oferta de Empleo Público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, y que el Sr. Alcalde, mediante el decreto de convocatoria de la Junta delega en la misma la citada competencia.

Examinada la documentación que acompaña el expediente, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente,

**ACUERDO:**

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2026, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal laboral:

N.º Plazas	Denominación de las plazas	Asimilado a Grupo	Situación
1	Técnico Auxiliar Biblioteca	C1/ C2	Vacante

Personal funcionario:

N.º Plazas	Denominación de las plazas	Asimilado a Grupo	Situación
1	Administrativa Empleo	C1	Vacante

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://hornachos.es>] y en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

Tercero. Convocar la plaza ofertada en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación”.

Hornachos, 20 de febrero de 2026. El Alcalde, FRANCISCO BUENAVISTA GARCÍA.

• • •